

Manizales Caldas, 21 de octubre de 2015

Doctor
JUAN DAVID PELAEZ CASTRO
Gerente.
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

OBJETO: Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes, a los contratistas para la reposición de redes de acueducto, alcantarillado y la construcción de un pozo profundo, en municipios en los cuales EMPOCALDAS S.A. E.S.P. tiene seccional, de acuerdo con los siguientes grupos de obras, así:

MUNICIPIO	VALOR OBRA
GRUPO I VICTORIA	\$62.500.000
GRUPO II CHINCHINA	\$532.341.501
GRUPO III NOR OCCIDENTE (SUPIA RISARALDA)	\$351.304.697
GRUPO IV ORIENTE (VICTORIA Y DORADA)	\$440.327.304
GRUPO V LA DORADA No. 1	\$555.627.602
GRUPO VI LA DORADA No.2	\$445.252.272
GRUPO VII OCCIDENTE (BELALCAZAR -SAN JOSE Y VITERBO)	\$312.827.637
GRUPO VIII NORTE (SALAMINA - FILADELFIA - AGUADAS)	\$311.589.457
GRUPO IX RIOSUCIO NO. 1	\$616.422.191
GRUPO X RIOSUCIO No. 2	\$586.468.812
GRUPO XI ANSERMA	\$732.872.901
GRAN TOTAL	\$4.947.534.374

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el total de los grupos de obras en el presente proceso de selección es por la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M. CTE. (\$4.947.534.374), INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.

En cumplimiento de lo ordenado en el pliego de condiciones, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas en la Invitación pública de la referencia, del **GRUPO VI LA DORADA No. 2, VALOR \$445.252.272**

La audiencia de sorteo fue programada para el día catorce (14) de octubre de 2015 a las 10:00 a.m. y a la misma se presentaron diecisiete proponentes, por lo que se procedió a realizar el sorteo, quedando habilitados siete proponentes para presentar propuestas hasta el día dieciseis (16) de octubre a las 05:00 p.m. así:

1. CONSORCIO BRAND RODRIGUEZ (JOSE BRAND – JAIME RODRIGUEZ)
2. PABLO FELIPE ARAQUE.
3. CARLOS MEJIA.
4. CONSORCIO CALDAS 2015 (GILDARDO OCAMPO – HUGO ARIAS)
5. CONSORCIO M (ANDRES MARIN – CONINGENIERIA)
6. JAVIER GARCIA PAREJA
7. CONSORCIO GL (ALEXANDER LOPEZ – GERMAN GOMEZ – JUAN GOMEZ).

La audiencia de cierre y entrega de propuestas fue programa para el día día dieciseis (16) de octubre a las 05:00 p.m. y a la misma se presentaron cuatro (04) propuestas en tiempo y oportunidad, así:

1. CONSORCIO M.
2. JAVIER GARCIA PAREJA.
3. CONSORCIO BRAND RODRIGUEZ.
4. CONSORCIO CALDAS 2015.

Primero se procederá a realizar la verificación de los documentos y requisitos habilitantes y posteriormente se realizará la evaluación económica de las propuestas presentadas por los proponentes, de acuerdo a lo estipulado en los pliegos de condiciones de la presente invitación pública.

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO M		JAVIER GARCIA PAREJA	CONSORCIO CALDAS 2015		CONSORCIO BRAND RODRIGUEZ	
	Andrés Marín Marmolejo	CONINGENIERÍAS .A.S.		HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE.	GILDARDO OCAMPO MONTES.	JAIMERODRIGUEZ BONNET	JOSE PIOQUINTO BRAND ECHVERRI

Inscripción en el Directorio de Proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Carta de presentación de la propuesta, según formato adjunto.	SI		SI	SI		SI	
Certificado de existencia y representación legal vigente, en original y con fecha de expedición no superior a treinta días, para personas jurídicas.	N.A	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RUT.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO*
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Certificado de inscripción VIGENTE, durante todo el proceso, en el Registro Único de Proponentes de cualquiera de las cámaras de comercio de Caldas y/o caso para el cual serán aceptadas propuestas de personas naturales o jurídicas con registro vigente en otras cámaras de comercio diferentes a las de Caldas, caso para el cual serán aceptadas propuestas de personas naturales o jurídicas con registro vigente en otras cámaras de comercio diferentes a las de Caldas, que estén inscritos en el Directorio de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., en el cual deberá acreditar experiencia CONSTRUCTOR nacional, de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, en los códigos 72141100 Servicio de construcción de acueductos y/o 81101500 Ingeniería Civil y/o 72141100 Servicio de construcción de línea de alcantarillado y/o 72141100 Servicio de construcción de tubería maestra de agua y/o 83101500 Servicios Acueducto y Alcantarillado. Dicha inscripción deberá estar en firme antes de la fecha de adjudicación de la presente invitación pública.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación. (aplica para personas naturales y jurídicas)	SI	SI*	SI	SI	SI	SI	SI
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural, expedido por la Contraloría General de la República. (aplica para personas naturales y jurídicas).	SI	SI*	SI	SI	SI	SI	SI
Certificado de antecedentes Judiciales del Representante legal o de la persona natural.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 Ley 789/2002), para las personas jurídicas	N.A	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
El Oferente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta	SI		SI		SI		SI
Garantía de seriedad de la propuesta.	SI		SI		SI		SI
Hoja de Vida persona natural o jurídica de acuerdo al formato del DAFP, según corresponda.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO*
Declaración de bienes y rentas en formato del DAFP para personas naturales o declaración de renta presentada ante la DIAN para personas jurídicas.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO*
Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en caso de que los proponentes participen bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES, de acuerdo al numeral 1.15 del Capítulo	SI		N/A		SI		SI

I de los pliegos.							
Copia de la libreta militar ley 48 de 1.993	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A
HABILITADO (A)	SI	SI	HABILITADO	SI	SI	SI	NO
	HABILITADO			HABILITADO	NO HABILITADO		

*El proponente CONSORCIO BRAND RODRIGUEZ no allega la siguiente documentación de **JOSE PIOQUINTO BRAND ECHEVERRI** miembro del consorcio, los documentos son: RUT, Hoja de Vida persona natural o jurídica de acuerdo al formato del DAFP, según corresponda y la Declaración de bienes y rentas en formato del DAFP para personas naturales, por lo anterior su propuesta se considera como NO HABILITADA en la verificación de carácter jurídico, hasta tanto, no subsane los mismos.

La anterior verificación arroja como resultado:

1. **CONSORCIO M.:** HABILITADO.
2. **JAVIER GARCIA PAREJA.:** HABILITADO.
3. **CONSORCIO CALDAS 2015.:** HABILITADO
4. **CONSORCIO BRAND RODRIGUEZ.:** NO HABILITADO

A continuación se procede con la segunda etapa la cual consta de la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia:

2. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO (CONDICIONES DE EXPERIENCIA).

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO M	JAVIER GARCIA PAREJA	CONSORCIO CALDAS 2015	CONSORCIO BRAND RODRIGUEZ
<p>Experiencia general:</p> <p>El proponente deberá anexar la fotocopia de la matricula profesional en la cual se acredite una experiencia mayor a seis (6) años los cuales se contarán a partir de la fecha de expedición de la misma; o el documento que demuestre la fecha de expedición. FIRMAS CONSTRUCTORAS, en caso de que el representante legal de la firma no cumpla con ser ingeniero civil o sanitario o constructor en arquitectura e</p>	<p>Presenta tarjeta profesional de Ingeniero Civil de Andrés Marin Marmolejo N° 17202-46459 CLD expedida el 13 de mayo de 1993 (22</p>	<p>Presenta tarjeta profesional del Ingeniero Civil Javier de Jesus Garcia Pareja N° 17202-66562 CLD expedida el 24/07/1997 (18 años de experiencia.</p>	<p>Presenta tarjeta profesional del Ingeniero Civil Gildardo Ocampo Montes N° 25202-76470 CND expedida el 23/03/1999 (16 años de experiencia).</p>	<p>No se anexan las fotocopias de las Matriculas Profesionales.</p> <p>El Señor Jaime Alberto Rodriguez Bonett presenta</p>

<p>ingeniería, la propuesta debe estar avalada por un ingeniero o arquitecto o constructor en arquitectura e ingeniería que cumpla con los requisitos exigidos. La vigencia de la matrícula profesional se establecerá a través de COPNIA, el cual debe tener vigencia menor de seis (6) meses para personas Jurídicas si el representante legal no cumple estas calidades, la propuesta deberá ser avalada por ingeniero civil o sanitario o constructor en arquitectura e ingeniería con las condiciones establecidas.</p> <p>La vigencia de la matrícula profesional se establecerá de a través de certificación del COPNIA, el cual debe tener una vigencia menor a seis (6) meses.</p>	<p>años de experiencia), cumpliendo con los 6 años de experiencia. Presenta certificado del COPNIA de fecha 15/10/2015.</p> <p>CONINGENIERIA Presenta tarjeta profesional del representante legal Ingeniero Sanitario Aldo Gutierrez Franco N° 76237-81379 VLL expedida el 15 de junio de 2000 (15 años de experiencia), cumpliendo con los 6 años de experiencia. Presenta certificado del COPNIA de fecha 15/10/2015.</p> <p><u>CUMPLE</u></p>	<p>CUMPLE con los 6 años de experiencia.</p> <p>Presenta certificado del COPNIA del 12/05/2015 y del 16/10/2015 respectivamente.</p> <p><u>CUMPLE</u></p>	<p>Presenta tarjeta profesional del Ingeniero Civil Hugo Alberto Arias Duque N° 00000-16014 CND expedida el 13/10/1976 (38 años de experiencia).</p> <p>CUMPLE con los 6 años de experiencia.</p> <p>Presenta certificado del COPNIA del 03/08/2015 y del 16/10/2015 respectivamente.</p> <p><u>CUMPLE</u></p>	<p>certificado del COPNIA del 03/07/2015 donde se certifica que se encuentra inscrito como Ingeniero Civil con Matrícula Profesional número 17000-00948 CLD expedida el 8 de febrero de 1978 (37 años de experiencia). CUMPLE con los 6 años de experiencia.</p> <p>El Señor José Pioquinto Brand Echeverry presenta certificado del COPNIA del 08/07/2015 donde se certifica que se encuentra inscrito como Ingeniero Civil con Matrícula Profesional número 25000-08550 CND expedida el 17 de mayo de 1968 (47 años de experiencia). CUMPLE con los 6 años de</p>
---	--	---	--	---

				<p>experiencia.</p> <p>Debido a que no anexaron las fotocopias de las Matriculas Profesionales <u>NO CUMPLE</u></p>
<p>Experiencia especifica:</p> <p>La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, en la construcción o reposición de redes de acueducto O alcantarillado por un valor mayor o igual al presupuesto oficial del grupo en que presenta oferta en máximo cuatro (4) contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios públicas o privadas o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado, El valor consignado en los certificados será actualizado con el salario Mínimo Legal para cada año.</p> <p>Para el grupo VI LA Dorada N° 2. la experiencia será en instalación de tubería de alcantarillado igual o mayor a 16" en con una longitud mínima de 500 m.</p> <p>La experiencia en caso de consorcios o uniones temporales puede ser acreditada por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.</p> <p>Dicha experiencia se debe sustentar con certificaciones anexas expedida por el cliente, que contengan como mínimo los siguientes datos:</p>	<p>1.Anexa certificado de contrato N° 300-GAA-COC-397-2007 con una participacion del 50% cuyo objeto es Construcción Colector Auxiliar Pance en la calle 48 entre Cras 50 y 102 y Cra 50 entre Calles 42 y 48 en la Ciudad de cali, Correspondiente a la instalación de 2710 ml de tubería para alcantarillado en pvc novaloc de 33" y 915 ml de tubería para alcantarillado en pvc</p>	<p>Anexa certificado de la Secretaría de Vivienda del Departamento de Caldas Contrato No. 14062011-0492 cuyo objeto es Mejoramiento Redes de alcantarillado Municipios de Neira por valor de \$ 1.030.435.80 valor presente de \$ 1.239.658.904</p> <p>2) Anexa certificado de la Secretaría de Vivienda del Departamento de Caldas Contrato No. 19012012-0003 cuyo objeto es Mejoramiento Redes de acueducto y</p>	<p>1.Anexa certificado de contrato N° 20 cuyo objeto es Construcción de la avenida del rio, pavimento de la calzadas izquierda y derecha entre las abscisas K2+050 y K2+700 aproximadamente en el municipio de Manizales por un valor en el año 1990 de \$100.045.230.44 traído a valor presente en salarios mínimos da un valor de \$ 1.571.338.067,86</p> <p>2.Anexa certificado de contrato N° 2002-0006 cuyo objeto es Construcción colector el</p>	<p>1.Anexa certificado de Aguas de Manizales SA ESP de contrato N° 087-97 cuyo objeto fue Alcantarillado via Puente de la libertad – Puente Arrow sobre la Quebrada El Perro por un valor en el año 1997 de \$120.993.464 traído a valor presente en salarios mínimos da un valor de \$453.255.071,24. Tuberia de alcantarillado de diámetro igual o mayor a 16" instalada = 288,10 mts.</p> <p>2.Anexa certificado de Corpocaldas de contrato N° 115-2011 cuyo</p>

<p>- Empresa o entidad contratante, dirección y teléfono</p> <p>- Objeto del contrato</p> <p>- Fecha de iniciación y terminación del contrato</p> <p>- Constancia del recibo a satisfacción del trabajo y cumplimiento del contrato.</p> <p>- Datos del funcionario que expide la certificación, dirección y teléfono</p> <p>Tratándose de entidades privadas adicionalmente se deberá anexar copia del contrato respectivo con constancia de pago del impuesto de timbre, cuando el contrato haya superado el monto fijado por la Ley para tal fin y la licencia de construcción correspondiente, cuando las normas vigentes lo exijan, la experiencia general solicitada, en caso de ser aportada mediante la participación en consorcio o unión temporal se considera el 100% de lo indicado en el certificado.</p>	<p>novaloc de 36" de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en los pliegos de condiciones, por un valor en el año 2007 de \$4.497.300.00 (Valor de participación a 2007 \$2.248.650.00) traído a valor presente en salarios mínimos da un valor de \$ 6.681.658.416 (Valor de participación a 2015 \$3.340.829.208), expedido por EMCALI E.S.P.</p> <p>El certificado da un valor de \$ 3.340.829.207,98, que supera el presupuesto oficial de \$445.252.272</p> <p>La suma de la tubería de alcantarillado</p>	<p>alcantarillado Municipio de Anserma por valor de \$ 359.751.869 valor presente de \$ 409.045.556</p> <p>3) Anexa certificado de EMPOCALDA S Contrato No. 118-2014 cuyo objeto es Reposición de Alcantarillado en calle 12 ...Municipio de riosucio por valor ejecutado de \$ 137.638.603 a valor presente de \$143.973.106</p> <p>4) Anexa certificado de La Industria Licorera de Caldas contrato No. 090-2012 cuyo objeto es realizar el cambio de la línea de acueducto de 6" a 8" hacia calderas y envasados por valor de \$181.650.958 a valor presente de \$</p>	<p>Bosque tramo 8 por un valor en el año 2002 de \$101.036.390 traído a valor presente en salarios mínimos da un valor de \$210.688.666,33</p> <p>3.Anexa certificado de contrato N° 2012-0226 cuyo objeto es continuación construcción interceptor quebrada Olivares en los siguientes tramos C42-C44, Barrio la Asunción según convenio interadministrativo N° 195-2012 con Corpocaldas : por un valor en el año 2012 de \$178.341.313 traído a valor presente en salarios mínimos da un valor de \$202.777.880,77</p> <p>4.Anexa</p>	<p>objeto fue la construcción de obras de estabilidad de taludes, manejo de aguas lluvias y control torrencial en la cuenca de la quebrada el Perro-Niza, por un valor en el año 2011 de \$2.915.814.628 traído a valor presente en salarios mínimos da un valor de \$3.507.851.298,64. Tubería de alcantarillado de diámetro igual o mayor a 16" instalada = 143,00 mts.</p> <p>3.Anexa certificado de Aguas de Manizales SA ESP de contrato N° 2005-072 cuyo objeto fue Optimización redes alcantarillado en la carrera 12 entre calles 66 y 67 sector La Sultana, por un valor</p>
--	--	---	---	---

	<p>igual o mayor a 16" instalada es de 3.759,00 m SUPERIOR a lo solicitado de 500 m.</p> <p><u>CUMPLE</u></p>	<p>206.541.017</p> <p>5) No presenta más certificaciones sólo actas de obra</p> <p>Sumadas las tres longitudes instaladas mayor de 16" da un valor de 706 ml, que supera la longitud mínima exigida de 500 mts..</p> <p><u>CUMPLE</u></p>	<p>certificado de contrato N° 2013-0219 cuyo objeto es Construcción interceptor sur 16 – tramo Cábculos conexiones comunas 9 y 10, Municipio de Manizales por un valor en el año 2013 de \$ \$ 379.270.383,00 traído a valor presente en salarios mínimos da un valor de \$ \$414.559.578,09</p> <p>Sumados los cuatro certificados da un valor de \$ \$2.399.364.193,05 SUPERIOR al presupuesto oficial \$445.252.272</p> <p><u>CUMPLE</u></p> <p>La suma de la tubería de alcantarillado igual o mayor a 16" instalada es de 560.47 m SUPERIOR a lo solicitado de 400 m.</p>	<p>en el año 2005 de \$93.044.377 traído a valor presente en salarios mínimos da un valor de \$157.151.099,13. Tubería de alcantarillado de diámetro igual o mayor a 16" instalada = 86,80 mts.</p> <p>Sumados los tres certificados da un valor de \$4.118.257.469,01, que supera el presupuesto oficial de \$445.252.272.</p> <p>Sumadas las tres longitudes instaladas da un valor de 517,90 mts, que supera la longitud mínima exigida de 500 mts..</p> <p><u>CUMPLE</u></p>
--	---	---	--	--

			<u>CUMPLE</u>	
HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

EXPERIENCIA							
CONSORCIO M							
CONTRATO	AÑO	VALOR	SMLMV AÑO DEL CONTRA TO	# SMLMV	SMLV 2015	VR CONTRATO A SMLV DE HOY	M TUBERI A ALC ≥16"
300-GAA-COC-397	2007	\$ 2.248.650.00	\$433.700,00	5.184,81	\$ 644.350,00	\$ 3.340.829.207,98	3.759,00
TOTALES						\$ 4.889.634.867,93	3.759,00

EXPERIENCIA							
JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA							
CONTRATO	AÑO	VALOR	SMLMV AÑO DEL CONTRAT O	# SMLMV	SMLV 2015	VR CONTRATO A SMLV DE HOY	M TUBERI A AL ≥16"
14062011-0492	2011	\$1.030.435.804	\$ 535.600,00	1923,89	\$ 644.350,00	\$1.239.658.906	634,20
19012012-0003	2012	\$359.751.869	\$ 566.700,00	634,82	\$ 644.350,00	\$ 409.045.556	62,72
118-2014	2014	\$137.638.603	\$ 616.000,00	223,44	\$ 644.350,00	\$ 143.973.106	170,00
090-2012	2012	\$181.650.958	\$ 566.700,00	320,54	\$ 644.350,00	\$206.541.017	0,00
TOTALES						\$1.999.218.587,52	866,92

EXPERIENCIA							
CONSORCIO BRAND RODRIGUEZ							

CONTRATO	AÑO	VALOR	SMLMV AÑO DEL CONTRATO	# SMLMV	SMLV 2015	VR CONTRATO A SMLV DE HOY	M TUBERÍA ALC ≥16"
087-97	1997	\$ 120.993.464	\$ 172.005,00	703,43	\$ 644.350,00	\$ 453.255.071,24	288,10
115-2011	2011	\$ 2.915.814.628	\$ 535.600,00	5444,02	\$ 644.350,00	\$ 3.507.851.298,64	143,00
2005-072	2005	\$ 93.044.377	\$ 381.500,00	243,89	\$ 644.350,00	\$ 157.151.099,13	86,80
TOTALES						\$ 4.118.257.469,01	517,90

EXPERIENCIA							
CONSORCIO CALDAS 2015 - GRUPO VI							
CONTRATO	AÑO	VALOR	SMLMV AÑO DEL CONTRATO	# SMLMV	SMLV 2015	VR CONTRATO A SMLV DE HOY	M TUBERÍA AL ≥16"
20	1990	\$ 100.045.230,44	\$41.025,00	2438,64	\$ 644.350,00	\$1.571.338.067,86	178,79
2002 - 0006	2002	\$ 101.036.390,00	\$309.000,00	326,98	\$ 644.350,00	\$210.688.666,33	261,7
2012 0226	2012	\$ 78.341.313,00	\$566.700,00	314,70	\$ 644.350,00	\$202.777.880,77	62,77
2013 - 0219	2013	\$ 379.270.383,00	\$589.500,00	643,38	\$ 644.350,00	\$414.559.578,09	57,205
TOTALES						\$2.399.364.193,05	560,47

La anterior verificación arroja como resultado:

1. **CONSORCIO M.:** HABILITADO
2. **JAVIER GARCIA PAREJA.:** HABILITADO
3. **CONSORCIO BRAND RODRIGUEZ.:** NO HABILITADO
4. **CONSORCIO CALDAS 2015.:** HABILITADO

3. VERIFICACION DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y DE ANALISIS FINANCIERO.

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO M		JAVIER GARCIA PAREJA	CONSORCIO CALDAS 2015		CONSORCIO BRAND RODRIGUEZ	
	Andrés Marín Marmolejo	CONINGENIERÍA S.A.S.		HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE.	GILDRARDO OCA MONTES.	JAIMERODRIGUEZ BONNET	JOSE PIOQUINTO BRAND ECHVERRI
Copia de los estados contables (Balance General, Estado de Resultados y las notas a los Estados Contables) con corte a diciembre 31 de 2014. firmados por Representante Legal, Contador público y Revisor Fiscal, en los casos exigidos por la Ley, registrados en el R.U.T., los cuales deberán anexarse a la propuesta.	SI	SI	SI	SI	NO. faltan las notas a los Estados Contables con corte a diciembre 31 de 2014	SI	SI
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
	SI			NO		SI	

ANALISIS FINANCIERO.

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO M		JAVIER GARCIA PAREJA	CONSORCIO CALDAS 2015		CONSORCIO BRAND RODRIGUEZ	
	Andrés Marín Marmolejo	CONINGENIERÍA S.A.S.		HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE.	GIL ARDO OCA MONTES.	JAIMERODRIGUEZ BONNET	JOSE PIOQUINTO BRAND ECHVERRI
Capital de trabajo igual o superior a 1	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Índice de Liquidez igual o superior a 1	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Nivel de endeudamiento menor o igual a 60%	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Capital de operativa igual o mayor a 1	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
HABILITADO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	SI			SI		SI	

La anterior verificación arroja como resultado:

1. **CONSORCIO M.: HABILITADO**
2. **JAVIER GARCIA PAREJA.: HABILITADO**
3. **CONSORCIO BRAND RODRIGUEZ.: HABILITADO**
4. **CONSORCIO CALDAS 2015.: NO HABILITADO**

4. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONOMICO.

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO M	JAVIER GARCIA PAREJA	CONSORCIO BRAND RODRIGUEZ	CONSORCIO CALDAS 2015
FORMULARIO DE PRECIOS	Valor Oferta = \$414.543.14 5. Valor Final después de revisión= \$414.543.14 5. Coincide. CUMPLE	Valor Oferta = \$431.934.573 . Valor Final después de revisión = \$431.934.573 . Coincide. CUMPLE	* Valor Oferta= \$444.777.378 . Valor Final después de revisión= \$444.777.377 . No coincide. NO CUMPLE	\$439.139.450

HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO

SECCIONAL	OFICIAL	CONSORCIO M	JAVIER GARCIA PAREJA	CONSORCIO BRAND RODRIGUEZ	CONSORCIO CALDAS 2015
REPOSICION Y OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO DEL TRAMO DE LA CARRERA 4 CALLES 16 Y 17 LA DORADA	\$76.671.810	\$74.509.817 CUMPLE	\$ 74.520.386 CUMPLE	74.852.921 CUMPLE	75.619.299 CUMPLE
REPOSICION Y OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO DEL TRAMO DE LA CARRERA 4 CALLES 17 Y 18 LA DORADA	\$75.487.469	\$74.748.383 CUMPLE	\$ 73.034.258 CUMPLE	74.536.867 CUMPLE	74.451.181 CUMPLE
CONSTRUCCION Y SUMINISTRO DE REJAS PARA SUMIDERS PARA SER COLOCADAS EN DIFERENTES SECTORES Y BARRIOS MUNICIPIO LA DORADA	\$57.810.964	\$50.819.704 CUMPLE	\$ 54.681.996 CUMPLE	58.389.120. El valor es mayor al presupuesto oficial asignado para este tramo. NO CUMPLE	57.017.207 CUMPLE
REPOSICION Y OPTIMIZACION ALCANTARILLADO DEL TRAMO CARRERA 5 ENTRE CALLE 45 A 46 BARRIO LAS FERIAS, MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.-	\$50.726.734	\$48.456.046 CUMPLE	\$ 49.132.433 CUMPLE	48.780.493 CUMPLE	50.030.274 CUMPLE

OBRA OPTIMIZACION TRAMOS DE ALCANTARILLADO BARRIO LA EGIPCIACA	\$113.004.969	\$101.677.377 CUMPLE	\$110.285.724 CUMPLE	116.317.858. El valor es mayor al presupuesto oficial asignado para este tramo. NO CUMPLE	111.453.462 CUMPLE
CONSTRUCCION DE SUMIDEROS EN DIFERENTES BARRIOS Y SECTORES DEL MUNICIPIO DE LA DORADA EN CONCRETO DE 3000 PSI Y ACERO DE REFUERZO DE 1" SEPARACION 5 CMS ENTRE EJES DE VARILLA, ANGULO DE 1/4"x 1 1/2" PLATINA REFUERZO CENTRAL 3/16" TAPA EN LA CAJA SIFON DE HF D=0,60 M. SEGUN DISEÑO ESTABLECIDO.	\$71.550.326	\$64.331.817 CUMPLE	\$ 70.279.777 CUMPLE	71.900.119. El valor es mayor al presupuesto oficial asignado para este tramo. NO CUMPLE	70.568.027 CUMPLE
TOTAL	\$445.252.272	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO

(*) En el proponente CONSORCIO BRAND RODRIGUEZ se encuentran varios tramos que no cumplen con lo con lo estipulado en el Pliego de codiciones Numeral 2.4 DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO "...A CADA TRAMO DEBE APLICARSE EL AIU RESPÉCTIVO, IVA SOBRE UTILIDADES QUE AL TOTALIZARSE NO PODRA EXCEDER EL PRESPUESTO OFICIAL ASIGNADO PARA CADA UNO DE LOS TRAMOS Y GRUPOS." Por lo anterior la propuesta es rechazada.

La anterior verificación arroja como resultado:

1. **CONSORCIO M.:** HABILITADO
2. **JAVIER GARCIA PAREJA.:** HABILITADO.
3. **CONSORCIO BRAND RODRIGUEZ.:** NO HABILITADO
4. **CONSORCIO CALDAS 2015.:** HABILITADO

LA CAPACIDAD JURÍDICA, LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y LA VERIFICACION DEL FORMULARIO DE PRECIOS SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO COMO REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, Y PARA SER EVALUADAS EN LA PARTE ECONÓMICA DEBEN HABER SIDO CONSIDERADAS COMO HABILITADAS EN TODOS Y CADA UNO DE ESTOS ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN.

Entonces:

1. **CONSORCIO M.:** Resulto HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter financiero, en la verificación de la capacidad técnica y condiciones de experiencia y en la verificación del formulario de precios, por lo cual su propuesta podrá continuar con el proceso evaluativo.
2. **JAVIER GARCIA PAREJA.:** Resulto HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter financiero, en la verificación de la capacidad técnica y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter jurídico y en la verificación del formulario de precios, por lo cual su propuesta podrá continuar con el proceso evaluativo.
3. **CONSORCIO BRAND RODRIGUEZ.:** Resulto HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter financiero, pero resultado NO HABILITADO en la verificación de la capacidad técnica y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter jurídico y en la verificación del formulario de precios, por lo cual su propuesta NO podrá continuar con el proceso evaluativo
4. **CONSORCIO CALDAS 2015.:** Resultado HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de la capacidad técnica y condiciones de experiencia y en la verificación del formulario de precios, pero resultado NO HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter financiero, por lo cual su propuesta NO podrá continuar con el proceso evaluativo

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	DESVIACION ESTÁNDAR	VALOR MINIMO	Vmin+Desves	PUNTAJE	ORDEN ELEGIBILIDAD
CONSORCIO M	\$414.543.145	\$15.399.539	\$414.543.145	\$429.942.684	81.07	2
JAVIER GARCIA PAREJA	\$431.934.753				93.19	1
PRESUPUESTO OFICIAL	\$445.252.272					

En consecuencia y de acuerdo a lo anterior, el comité evaluador designado para tal efecto recomienda adjudicar a JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA, identificada con C.C N° 10.280.643 expedida en Manizales, Caldas, la Invitación Pública No. 0198 de 2015 cuyo objeto es **SELECCIONAR, EN APLICACIÓN DE LOS TRÁMITES LEGALES CORRESPONDIENTES, A LOS CONTRATISTAS**

PARA LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN POZO PROFUNDO, EN MUNICIPIOS EN LOS CUALES EMPOCALDAS S.A. E.S.P. TIENE SECCIONAL, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES GRUPOS DE OBRAS, ASÍ: GRUPO VI LA DORADA No. 2, por un valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$431.934.753) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE LAS UTILIDADES, con un plazo de ejecución contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato derivado de la presente invitación pública y hasta el 22 de diciembre de 2015.

Manizales, octubre 21 de 2015.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR

(ORIGINAL FIRMADO)
EDGAR ARTURO DIAZ VINASCO.
Secretario General.
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

(ORIGINAL FIRMADO)
ARIEL LOPEZ MONTOYA.
Jefe Depto. PLaneacion y Proyectos
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

(ORIGINAL FIRMADO)
SANDRA MILENA MESA PARRA.
Jefe Seccion Contabilidad.
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.